

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle o plaza de, número, en nombre propio «cuando concurre en representación de otra persona natural o jurídica, se indicará quién sea ésta), con capacidad legal para concurrir al concurso-subasta anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratación de los servicios de mantenimiento de la red de alcantarillado de Melilla, enterado del proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-legales, y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Firmado y rubricado.)

Melilla, 5 de enero de 1978.—El Secretario general, Alfredo Meca.—190-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de mejora del alumbrado público en la calle Río de la Pila.

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de mejora del alumbrado público en la calle Río de la Pila.

Tiempo de licitación: 1.200.734 pesetas.

Fianzas: La provisional, 34.015 pesetas, y la definitiva, 68.029 pesetas.

Normas sobre las mejoras: Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta

el precio más económico, los mejores materiales, el menor plazo de ejecución, las garantías establecidas y, en general, cualquier ventaja relacionada con las instalaciones, sin que se fije orden de preferencia alguna, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

Presentación de pliegos: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio, y hasta las doce horas.

Apertura: A las doce horas del día siguiente hábil, en el que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Proposiciones: Se reintegrarán con póliga del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán el siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad, calle de, enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la adjudicación de las obras de mejora del alumbrado público en la calle Río de la Pila, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a realizar las indicadas obras en el precio de (en letra) pesetas y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso. (fecha y firma del concursante.)»

Documentos que habrán de acompañarse: Los concursantes acompañarán los siguientes documentos:

a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

c) Poder bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Carné de Empresa con responsabilidad.

g) Certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo de los aparatos a instalar.

h) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional por importe de 34.015 pesetas.

Reclamaciones: En el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones al pliego de condiciones, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones en el Negociado de Contratación y Patrimonio.

Santander, 20 de enero de 1978.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—626-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE ALLER, OVIEDO (ASFA)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 26 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios de la Administración Local de Aller, Oviedo (ASFA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Municipio de Aller, todos los funcionarios de la Administración Local del Municipio de Aller, Oviedo, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan García de Vega García, don Rafael Madera Cueto, don Celedonio Pérez García y don Modesto Castañón Fernández.

ASOCIACION LIBRE DE PROFESORES AGREGADOS DE UNIVERSIDAD

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 26 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Libre de Profesores Agregados de Universidad», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Profesores agregados de Universidad, ingresados por concurso-oposición,

Ley 83/1965, de 17 de julio, disposición transitoria segunda, apartado b); Orden de 12 de marzo de 1974, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Izco Sevillano, don Emilio Barrio Gómez, don Antonio Ribera Blancafort, don Angel González Ureña, don Manuel Gil Esteve y don José Serna Alcaraz

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Sylvia Gwendolyn Ruësch y Gerard Pruvost, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Fiat», 124, matrícula 5742-YW-75, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 163/77; pudiendo los interesados o quien lo represente legalmente formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 1978.—El Administrador.—712-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Cecilia Louise Loftus de Morera, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 129/77, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Honda», matrícula

la TPG-181M, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 1978.—El Administrador.—711-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Francisca Amtmann de nacionalidad alemana, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de «Ford Mustang», M-JH 718, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 73/76; pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, conta-

dos a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 13 de enero de 1978.—El Administrador.—713-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Ernesto Oscar Torres Hernández, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 267/77, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de seis mil pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Fiat», matrícula 1-B-1974.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 10 de enero de 1978.—El Administrador.—594-E.

Por el presente se notifica a don F. Pérez Vivas, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 95/77, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de tres mil pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula AJ-92-19.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 10 de enero de 1978.—El Administrador.—593-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil «Mercedes» 220 D, matrícula 0-813.092 (A), que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 251/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de doce mil pesetas por no haber reexportado el automóvil indicado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles

siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurrido quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 10 de enero de 1978.—El Administrador.—592-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil «Citroën» D.S., matrícula 1740-RF-95, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 206/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de doce mil pesetas por no haber reexportado el vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 10 de enero de 1978.—El Administrador.—591-E.

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés número 1.400 de entrada y 28.381 de registro, por valor de 25.704 pesetas, de fecha 18 de diciembre de 1972, constituido por don Belio Durán Miñños, a disposición del señor Jefe provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, para responder de obras de red de caminos y desagües en la zona de Fino de Burbaba, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse que deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 14 de febrero de 1977.—El Delegado de Hacienda.—424-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Don Cornell, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 11 de enero de 1978,

ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 1.171/77, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1 del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: 50.600 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º bis. Acordar aplicar el depósito constituido al pago de la sanción impuesta.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimiento lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de enero de 1978.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—638-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Talegón, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de diciembre de 1977, al conocer del expediente número 442/1977 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el artículo 14 de la Ley de importación Temporal de Automóviles, en relación con la aprehensión de un automóvil «Mercedes».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Talegón; en concepto de cómplice, José García López, y en concepto de encubridor, Domingo Pedret Nogués.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: No concurren en Pedro Talegón y en José García; en Domingo Pedret Nogués concurren las agravantes 7 y 8 del artículo 18 de la Ley.

4.º Imponer las multas siguientes:

Pedro Talegón, 3.335.706 pesetas.
José García López, 1.067.853 pesetas.

Domingo Pedret Nogués, 1.012.497 pesetas.

5.º Absolver a don Santiago Huch Miró y a don Angel Morera Capsi.

6.º Declarar el comiso del automóvil para su aplicación reglamentaria.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

8.º Remitir testimonio de lo acutado a la jurisdicción ordinaria, y en el supuesto de que se apreciara la existencia de delito conexo, las multas serán las siguientes.

A Pedro Talegón, 3.814.276 pesetas, límite mínimo del grado superior.

A José García López, 1.907.138 pesetas, límite mínimo del grado superior.

A Domingo Pedret Nogués, 1.071.428 pesetas, límite máximo del grado superior.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 27 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—13.815-E.

LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Santiago Machín Hernández, cuyo último domicilio conocido era en calle Juncalillo, número 26, de Las Palmas, inculcado en el expediente número 47/1977, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 10.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de febrero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—958-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Gonzalo Ivan Jiménez Aguiar, cuyo último domicilio conocido era en calle Teniente Coronel Castillo Olivares, número 10, 5.º B, de Las Palmas, inculcado en el expediente nú-

mero 32/1976, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 825.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de febrero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—957-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Domingo Cruz Santana, cuyo último domicilio conocido era en calle Alcorac, número 12 de Las Palmas, inculcado en el expediente número 48/1977, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 4.300 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de febrero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de acuerdo, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—958-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Carlos Catania, con último domicilio conocido en calle Duque de Sesto, número 3, en Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

En fecha 11 de enero actual, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Vistos los hechos contemplados en el expediente 108/77, y por similitud con los expedientes acumulados 401 y 409/76 de este mismo Tribunal, acuérdase como diligencia para mejor proveer solicitar las siguientes certificaciones relativas al súbdito británico don Carlos Catania:

— Certificación de inscripción del súbdito británico citado en el Consulado General de Gran Bretaña en Madrid.

— Certificación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en relación con la residencia declarada en Madrid por el señor Catania.

— Certificación de la Dirección General de Seguridad (Fronteras y Extranjeros) referente a la autorización de residencia del señor Catania en España.

— Certificación del señor Administrador de la Aduna de Algeciras sobre despacho de enseres y mobiliario por parte del repetido señor.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—624-E.

MALAGA

Desconociéndose el domicilio de Gesina Lena Schouw, por la presente se le notifica que:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Antonio López Jiménez, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 182/77, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 10 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—645-E.

Desconociéndose el domicilio de John R. Maddern, Daniel A. Martins, Richard Dyer, James P. Griffen, Michel J. Davis, Higinio S. Ines, Colin A. Barnes y Angel Maccetti, por la presente se les notifica que:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Antonio Rodríguez Piñero, Letrado, en nombre de «Sopecar, A. G.», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 203/77, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 12 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—717-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos por aprehensión de un vehículo extranjero carente de documentación y siendo desconocida la identidad de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en que fue aprehendido y su valor igualmente se indican, ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyéndole la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente de este Tribunal.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 8 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman conveniente, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 de la Ley de Contrabando), y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interés a la defensa de su derecho.

Valladolid, 23 de enero de 1978.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente.—1.251-E.

Relación que se cita

Expediente 77/77, iniciado en 12 de diciembre, al aprehender un coche «Volkswagen-1500», carente de placas de matrícula u otro signo de identificación, en carretera Valladolid-Madrid, término de Olmedo, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 78/77, iniciado en 15 de diciembre y recibido de la Aduana de Alcañices por acuerdo de inhibición de la misma el acta de fecha 20 de mayo anterior; coche «Peugeot-104», matrícula 4998-JV-78, hallado en «Talleres Renault», en la localidad de Tordesillas, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 79/77, de 17 de mayo, y recibido por acuerdo de inhibición de Aduana de Alcañices en 14 de diciembre; coche «Peugeot-404», matrícula 874-PW-21, en «Talleres La Leonesa», carretera Burgos-Portugal, en Valladolid, valorado en 38.000 pesetas.

Expediente 82/77, de 21 de diciembre; coche «Mercedes-200-D», sin placas de matrícula u otro signo de identificación, en kilómetro 82 de la carretera Madrid a Burgos; valorado en 40.000 pesetas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de ampliación subestación de transformación de energía eléctrica a 45/15 KV. cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: A. T. 51.285/bb.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Capitán Haya, número 53, Madrid.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Daimiel.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio, al mismo tiempo que hacer frente al aumento de energía eléctrica solicitada.

Características principales: La subestación está formada por un parque de 45 KV., en forma de módulos o unidades, con un juego sencillo de barras de 45 KV., al que tiene entrada la línea de 45 KV. de la Paloma. La ampliación consiste en una nueva unidad de transformación de 5.000 KVA., relación 45/15 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 7.385.572 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en avenida de los Mártires, 31, 1.ª planta, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen

oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 15 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—262-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de subestación transformación de energía eléctrica a 45/15 KV. «Alcázar II», cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: A. T. 51.284/bb.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alcázar de San Juan, junto al polígono «Alces», en terrenos propiedad de U. E. S. A.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio, al mismo tiempo que hacer frente al aumento de energía eléctrica solicitada.

Características principales: La subestación consta de un parque de 45 KV., que está compuesto a su vez de un pórtico de llegada de línea con seccionador de puesta a tierra y transformador de tensión para medida de ésta, y un pórtico para posición de transformador 45/15 KV. 15.000 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 12.953.916 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial sita en avenida de los Mártires, número 31, 1.ª planta, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 15 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—263-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y E. T. «Granja Señores Oliver-Lloveras», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Perelada, a 1,5 kilómetros de Perelada por la carretera de Perelada a Mollet.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:
Línea de A. T.: 0,050 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón.

Estación transformadora: Tipo interior, obra de mampostería, transformador de 25 KVA., a 25/0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 244.300 pesetas.
Expediente: 2.337/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.371-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y E. T. «Manuel Blasco», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Mori.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:
Estación transformadora: Tipo interior, entrada y salida de A. T., Transformador de 25 KVA., relación de 10/0,220-0,127 KV.
Presupuesto: 207.700 pesetas.

Expediente: 796/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.372-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. y E. T. «Aguas», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Borrassá y Ordís.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:
Línea de A. T.: A 25 KV., aérea, de un solo circuito trifásico, sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductor en aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,720 kilómetros.

Estación transformadora: De tipo interior, con transformador de 25 KVA., y relación de 25/0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 580.300 pesetas.
Expediente: 979/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.373-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una

línea eléctrica y E. T. «Ledesa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Beuda.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Aérea, un solo circuito, conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, apoyos metálicos, longitud 0,205 kilómetros.

Estación transformadora: Edificio con un transformador de 315 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.022.310 pesetas.

Expediente: 3.156/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Durdil Navarro.—351-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a E. T. «Ibergips», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Beuda.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Subterránea, un solo circuito, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados, longitud 0,046 kilómetros.

Estación transformadora: Edificio con un transformador de 315 KV., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 795.802 pesetas.

Expediente: 3.157/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Durdil Navarro.—352-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., a la nueva estación transformadora «Chile», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Las Planas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 1,804 kilómetros sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón, con transformador de 30 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 685.556 pesetas.

Expediente: 1.254-73/165.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 1 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Durdil Navarro.—313-C.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (50EL-1.415)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, la petición del tendido de línea a 20 KV., para transformador intemperie, de don Martín Lázaro.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Ciempozuelos (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica.

d) Características principales: Se proyecta la instalación con cable LA-30, sección 31,1 milímetros cuadrados Diámetro 7,14 milímetros. Formación 8/1 alambres de 2,38 milímetros de diámetro.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Doscientas sesenta y cinco mil doscientas una (265.201) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—317-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-4.475)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y montaje de cable subterráneo y de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En carretera de Ocaña al puente de La Pedrera, Pantoja (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio a la red de distribución de baja tensión, para nuevas edificaciones, así como descargar los centros de transformación colindantes.

d) Características principales: Se proyecta la instalación de cable subterráneo a 15/20 KV., de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de aluminio, y de un centro de transformación y distribución para una potencia máxima de 1 por 630 KVA. y tensiones de 20/15 KV./380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón doscientas noventa y un mil doscientas quince (1.291.215) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 9 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—318-C.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Diario Libre», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Información y Publicaciones, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.03, Sección Personas Jurídicas, tomo 28.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, números 15-17, Madrid (16).

Título de la publicación: «Diario Libre».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 30 por 42 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general, comentarios y estudios sobre todos los aspectos de interés o actualidad periodística que contribuyan al esclarecimiento y racionalidad de nuestra vida actual y a la difusión de conocimientos útiles para nuestra sociedad. Se inspirará en los principios de respeto y defensa de la verdad y responsabilidad informativas, y en el mantenimiento de una línea de absoluta independencia y autonomía, en el marco del orden constitucional vigente. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don José Salvador Román Orozco. R. O. P. número 5.242.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Subdirector general.—809-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de diciembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por "Material Auxiliar de Electrificaciones, S. A." (MADE), en virtud de escritura pública fecha 15 de abril de 1977:

«Cien mil obligaciones simples, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, al portador, serie única, números 1 al 200.000, inclusive, al interés del 11,3636 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor. Los cupones serán semestrales, vencimiento 15 de abril y 15 de octubre, a partir de 15 de octubre de 1977.

Dichos títulos podrán ser convertidos en acciones de la Sociedad en cualquiera de los plazos siguientes: Primera opción: entre el 15 de abril y el 15 de mayo de 1978. Segunda opción: entre el 15 de abril a 15 de mayo de 1979. Tercera opción: entre el 15 de abril y 15 de mayo de 1980.

Las obligaciones se amortizarán a la par, libres de gastos e impuestos, por medias e iguales partes, al finalizar el cuarto y quinto año de la fecha de emisión, mediante sorteos a celebrar el 15 de abril de los años 1981 y 1982.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de enero de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—683-C.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO (BANCOTRANS)

Anuncio de convocatoria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (avenida Generalísimo Franco, número 446, Barcelona) el día 17 de febrero de 1978, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, o, en su caso, el día 18 del propio mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio de 1977. Examen de la gestión social.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.

4.º Delegación para la firma de las escrituras públicas correspondientes.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios sobre la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 28 de enero de 1978.—Por el Consejo de Administración, Luis Francisco Marimón Garnier.—218-D.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Bonos de caja, emisión marzo de 1968. Vigésimo sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de esta emisión y del público en general que el próximo día 27 de febrero y ante el Notario de

esta plaza don Manuel de la Cámara Alvarez, se efectuará el vigésimo sorteo semestral de premios.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se sortearán 56 premios en efectivo, por un total de 2.500.000 pesetas.

	Pesetas
1 premio A de pesetas 1.000.000	1.000.000
5 premios B de pesetas 100.000.	500.000
25 premios C de pesetas 30.000...	750.000
25 premios D de pesetas 10.000...	250.000
—	—
56	2.500.000

Los números de los bonos a que hayan correspondido premio serán dados a conocer mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», boletines de cotización de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y en uno de los periódicos de mayor circulación de Madrid, así como mediante fijación de avisos en las oficinas de este Banco y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Subdirector-Secretario general.—665-C.

CIRCULO MERCANTIL, S. A.

ALMENDRALEJO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del local social (calle General Primo de Rivera, número 3), en primera convocatoria, el domingo día 19 de febrero de 1977, a las once treinta horas, y, si procediese, en segunda convocatoria el domingo siguiente, día 26, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria de actividades realizadas en 1977.

2.º Balance al 31 de diciembre de 1977.

3.º Presupuesto para 1978.

4.º Informes y propuestas del Consejo de Administración.

5.º Nombramientos de nuevos Consejeros-Administradores para desempeñar los cargos de Vicepresidente, Tesorero y Vocal segundo.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la sesión.

Almendralejo, 18 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Díaz Rodríguez.—653-C.

INDUSTRIAS RIERA Y LAVALL, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público:

I. Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 31 de diciembre de 1977, con la presencia de la totalidad del capital desembolsado, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Industrias Riera y Lavall, S. A.», con «Cros Kansai, Sociedad Anónima». La fusión se efectuará mediante la absorción por «Cros Kansai, S. A.», de «Industrias Riera y Lavall, Sociedad Anónima», la cual procederá a su disolución sin liquidación, y al traspaso en bloque a «Cros Kansai, S. A.», de su patrimonio social.

B) Aprobar, en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Industrias Riera y Lavall, S. A.», y la aportación en bloque de su patrimonio social a «Cros

Kansai, S. A.», lo que implica la adquisición por esta última —a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas— de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Industrias Riera y Lavall, S. A.», que resulten del balance general de la misma cerrado el día 30 de diciembre de 1977.

C) Establecer que, dado que la totalidad de las acciones de «Industrias Riera y Lavall, S. A.», pertenecen a la Sociedad absorbente, «Cros Kansai, S. A.», no habrá canje de acciones ni será precisa ampliación de capital alguna por parte de «Cros Kansai, S. A.»

D) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad, cerrado el día 30 de diciembre de 1977.

E) Facultar al Consejo de Administración para llevar a cabo todos los trámites de la fusión por absorción hasta dejarla inscrita en el Registro Mercantil; determinar cualesquiera otras condiciones de la misma no previstas en los precedentes acuerdos; otorgar, por mediación de alguno o algunos de sus componentes, las correspondientes escrituras públicas de disolución y de fusión con sujeción a lo establecido en los artículos 146, 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo en las mismas el balance final, cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura y, en general, delegar en el Consejo cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

Barcelona, nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Presidente del Consejo de Administración.—541-C.

1.º 30-1-1978

CROS KANSAI, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público:

I. Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1977, con la presencia de la totalidad del capital desembolsado, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Cros Kansai, S. A.», con «Industrias Riera y Lavall, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera. «Industrias Riera y Lavall, S. A.», procederá a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Cros Kansai, S. A.», de su patrimonio social.

B) Aceptar, en consecuencia, la aportación a «Cros Kansai, S. A.», del patrimonio social en bloque de «Industrias Riera y Lavall, S. A.», lo que implica la adquisición por «Cros Kansai, S. A.» —a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas—, de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida que resulten del balance general de la misma, cerrado el día anterior a aquel en que su Junta general adopte los acuerdos correlativos de fusión y disolución sin liquidación. Dado que la totalidad de las acciones de «Industrias Riera y Lavall, S. A.», pertenecen a «Cros Kansai, S. A.», no habrá canje de acciones, ni será precisa ampliación de capital de la Sociedad.

C) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad cerrado el día 30 de diciembre de 1977.

D) Apoderar expresamente al Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los actos y negocios jurídicos ne-

cesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los precedentes acuerdos, y para que, delegando en uno o más de sus componentes, con facultades mancomunadas o solidarias, formalice la correspondiente escritura pública de fusión con sujeción a lo establecido en el artículo 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, y, en general, delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

Barcelona, nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Presidente del Consejo de Administración.—540-C.
1.º 30-1-1978

CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO MASQUES Y GONZALEZ, S. A. MONTAJES HIDROELECTRICOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y a todos los efectos previstos en la misma, se pone en conocimiento que las Juntas universales y extraordinarias de estas dos Sociedades, celebradas el día de hoy, han acordado la fusión de ambas mediante la absorción de la segunda por la primera.
Barcelona, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente, Ramón González Guillaumet.—El Administrador Gerente, José Jambert Boté.—647-C.
1.º 30-1-1978

BENDIBERICA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 23 de febrero próximo, a las doce horas, en el «Hotel de los Tres Reyes», de Pamplona, calle Jardín de la Tacenera, sin número; caso de no haber el quórum necesario, se celebrará una segunda convocatoria el siguiente día, 24 de febrero, a la misma hora y lugar.
El orden del día es el siguiente:

- 1.º Informe del Presidente sobre los resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de agosto último.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la distribución de beneficios que se propone.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros o renovación, en su caso, de los que corresponde cesar.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de los responsables de la Compañía.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977/78.
- 6.º Facultar al Consejo de Administración o a la persona que éste delegue para que, dentro del plazo máximo establecido en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, pueda ampliar el capital social hasta el máximo que autoriza el mencionado artículo, y revocación de las autorizaciones anteriormente concedidas.
- 7.º Designación de Interventores para la aprobación del acta de la reunión.
- 8.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas a su nombre las acciones de que sean titulares, en el libro registro, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo delegar su voto de acuerdo con la Ley.

Caso de no poderse celebrar Junta en primera convocatoria, se pondrá en conocimiento de los señores accionistas.
Pamplona, 16 de enero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Noguerras.—592-C.

UNION CAPITALIZADORA

Títulos procedentes de «Unión Capitalizadora»

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizada en Madrid el día 20 de enero de 1978.

Y J H I Z G G C H B R U I
I C D G W O H L L G L Z B

Madrid, 20 de enero de 1978.—Luis Monzo Lasala.—824-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA MERCABARNA

Pago de cupones de obligaciones, emisión de 20 de enero de 1969

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del día 20 del mes en curso, serán satisfechos los cupones número 9 de las obligaciones simples, serie 1.ª, de dicha emisión, a razón de 312,50 pesetas por cupón, en «Banca Mas Sardá», avenida Generalísimo Franco, 453 bis, Barcelona-36, o en cualquiera de sus oficinas.

Barcelona, 16 de enero de 1978.—El Director Gerente, Eduardo Sánchez Monjo. 208-D.

FOUSA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas de la Entidad «Fotógrafos Unidos de Sabadell, S. A.», en anagrama «FOUSA, S. A.» celebrada, con carácter extraordinario y con asistencia de todos sus miembros, en su domicilio social, sito en la calle Abogado Cirera, número 8, de Sabadell, el día 15 de diciembre de 1977, por unanimidad de todos los accionistas de la Compañía se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolución y subsiguiente liquidación de la Sociedad.
- 2.º Publicar los anuncios a que se refieren los artículos 153 y 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, e inscribir los acuerdos en el Registro Mercantil.
- 3.º Abrir el período de liquidación nombrando una Comisión de Liquidadores, integrada por tres miembros.
- 4.º Aprobar el inventario y siguiente balance final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	488.282
Gastos de constitución	99.318
Mobiliario	104.400
Fianzas y depósito	25.000
Gastos generales	83.000
	800.000
Pasivo:	
Capital	800.000
	800.000

5.º No existiendo acreedores de la Sociedad, el líquido social se repartió proporcionalmente entre los accionistas y que en el acto recibieron, dándose por saldado y finiquitados cada uno de los

señores accionistas asistentes a la Junta, prometiendo nada más pedir ni reclamar y otorgando a la Sociedad el más amplio finiquito general de cuentas.

6.º Facultar ampliamente a los señores don Antonio Bagán Bagán, don Pedro Hierro Viarnés y a don Juan José Carrasco López, componentes de la Junta Liquidadora, para que de forma indistinta cada uno de ellos pueda otorgar las correspondientes escrituras de disolución y liquidación de la Sociedad, aportándose cuantos documentos sean necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sabadell, veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Por la Junta Liquidadora de la Sociedad, Pedro Hierro Viarnés.—86-D.

COFERPA, S. A.

(En liquidación)

En Junta universal celebrada en el domicilio social de esta Compañía el día 14 de enero de 1978, en primera convocatoria, fueron adoptados, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Proceder a la disolución de «Coferpa, S. A.», al amparo de lo dispuesto en el artículo 150.5 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
2. Nombrar a don Francisco Las Heras Ortega, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle Gavilanes, número 8, de conformidad con el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas y de los artículos 22 y 23 de los Estatutos sociales, el cual acepta el nombramiento, Liquidador único.
3. Desde este momento, «Coferpa, Sociedad Anónima», entra en período de liquidación.

Madrid, 14 de enero de 1978.—El Liquidador.—608-C.

INDHVAL, S. A.

Industria Hortícola del Valle

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 11 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día 13, a la misma hora, en el domicilio social y con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1976/77 y de la gestión del Consejo de Administración.
2. Cese y nombramiento de Administradores.

Cárcer, 17 de enero de 1978.—El Presidente, Francisco Pla Esterelles.—226-D.

SEGARIA, S. A.

Sociedad domiciliada en Madrid, calle Espronceda, número 27, número de identificación fiscal A-28-29430, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.034, general, 3.282 de la sección 3.ª del libro de Sociedades, folio 187, hoja 31.189, inscripción 1.ª, a los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, hace público los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas, que con el carácter de universal se celebró el día 14 de noviembre de 1977, cuyo tenor literal es el siguiente.

1.º Acordar la disolución de la Sociedad «Segaria, S. A.», abriéndose el período de liquidación y, en su consecuencia, elevar a escritura pública el presente acuerdo, con el fin de que, como es

preceptivo según el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se inscriba en el Registro Mercantil y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid.

2.º Nombrar Liquidador único de la Sociedad a doña Carmen de Monteys y de Llinás, casada, mayor de edad, del comercio, con domicilio en Valencia, plaza de Honduras, número 29.

Presente en la reunión doña Carmen de Monteys y de Llinás, acepta el cargo de liquidador, comprometiéndose a cumplir leal y fielmente las funciones que se le encomiendan, que son las previstas en el artículo 160 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 20 de enero de 1978.—El Liquidador de la Sociedad, Carmen de Monteys y de Llinás.—245-B.

LA MILAGROSA, S. A.

CORDOBA

Domicilio social: Enmedio, 13

Mediante escritura autorizada por el Notario de Córdoba don Emilio Gosálvez Roldán, el día 17 de enero de 1978, ha sido liquidada esta Sociedad.

Córdoba, 18 de enero de 1978.—El Liquidador, Francisco Ruiz Trujillo.—630-C.

APARCAMIENTOS Y FINANZAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de los Mostenses, sin número, edificio «Parking», el próximo día 15 de febrero, a las trece horas, en primera convocatoria, y si es necesario, en el mismo lugar y hora, el día 18 de febrero, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reorganización del Consejo de Administración, nombramiento o sustitución de cargos resultantes.

2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social.

3.º Modificación del artículo 5.º, título 2.º, de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 12 de enero de 1978.—El Consejero Secretario.—258-5.

INTURIA Y BERCHINGO-BASOAK, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de Inturia y Berchingo-Basoak, S. A., para el día 25 de febrero de 1978, en primera convocatoria, a las doce horas del día, y a la misma hora al día siguiente, si hubiere lugar, siendo el orden del día como sigue:

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas presentadas por los señores Administradores.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio de 1978.

Elduayen, 21 de enero de 1978.—Los Administradores.—221-D.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Emisión de obligaciones 1966

Esta Compañía hace público que, conforme anuncio en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus

obligaciones, emisión 1966, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid, don Miguel Mestanza Fragero y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizados 19.166 títulos, con opción de sus tenedores a suscribir acciones de la Sociedad, según el siguiente detalle:

3.601/3.700	92.301/92.400
4.601/4.700	94.601/94.700
5.301/5.400	95.701/95.800
5.901/6.000	96.301/96.400
6.101/6.200	97.701/97.800
6.801/6.900	98.401/98.500
7.401/7.500	98.901/99.000
7.601/7.800	99.701/99.900
8.101/8.300	100.401/100.500
9.101/9.200	100.801/100.900
10.201/10.300	101.201/101.300
10.301/10.400	105.001/105.100
10.801/10.900	105.201/105.300
11.601/11.700	105.801/105.900
11.901/11.932	108.301/108.400
12.801/12.900	108.301/108.400
14.801/14.900	109.101/109.200
16.101/16.200	109.901/110.000
17.401/17.500	110.001/110.100
22.301/22.400	111.901/112.000
23.001/23.100	112.901/113.000
24.301/24.400	114.101/114.200
29.001/29.100	114.901/115.000
30.601/30.700	115.001/115.100
31.401/31.500	118.801/118.900
32.201/32.300	119.801/119.900
32.501/32.600	120.001/120.200
33.001/33.200	120.401/120.500
33.601/33.800	122.701/122.800
33.901/34.000	123.501/123.600
34.101/34.200	124.301/124.400
34.601/34.700	126.101/126.200
35.601/35.800	126.801/126.900
36.901/37.000	127.401/127.500
39.101/39.200	129.601/129.700
40.601/40.900	133.301/133.500
42.301/42.400	134.101/134.300
46.401/46.500	137.901/138.000
48.801/48.900	140.001/140.100
48.101/48.200	140.201/140.300
48.301/48.500	141.001/141.100
48.701/48.800	141.701/141.900
48.901/49.100	142.201/142.234
50.601/50.700	142.501/142.600
52.101/52.200	142.901/143.000
52.601/52.700	143.001/143.100
52.901/53.000	143.801/143.700
55.801/55.900	144.601/144.800
57.001/57.100	145.401/145.500
57.201/57.300	146.301/146.400
58.001/58.100	148.501/148.800
58.801/58.900	151.201/151.400
59.601/59.700	152.701/152.800
59.801/59.900	155.801/155.900
60.701/60.800	158.101/158.200
61.501/61.600	157.401/157.500
62.201/62.300	162.901/163.000
65.701/65.800	166.701/166.800
68.401/68.500	169.201/169.300
69.101/69.200	169.401/169.500
72.301/72.400	171.101/171.200
74.401/74.500	178.501/178.600
75.201/75.300	178.801/178.900
75.401/75.500	177.301/177.400
76.101/76.200	178.901/179.000
76.501/76.600	182.701/182.800
76.901/77.000	185.801/185.900
77.301/77.400	187.401/187.500
77.701/77.800	191.101/191.200
78.001/78.100	191.901/192.000
78.501/78.600	193.201/193.300
79.701/79.900	193.401/193.600
80.201/80.300	194.301/194.400
80.501/80.600	195.001/195.100
82.801/82.900	199.501/199.600
87.101/87.200	199.901/200.000
87.301/87.400	204.501/204.600
87.501/87.600	207.301/207.400
88.101/88.200	213.301/213.400
88.301/88.400	219.201/219.300
88.601/88.700	220.601/220.700
88.901/89.000	220.901/221.000
89.501/89.600	221.401/221.500
89.701/89.800	222.501/222.600
91.001/91.200	222.701/222.800
91.901/92.000	228.801/228.900

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se participa a los obligacionistas de la misma titulares de las obligaciones que, durante un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden solicitar el derecho exclusivo de acudir a la correspondiente ampliación de capital.

Las obligaciones que ejerciten este derecho serán amortizadas por su valor nominal, es decir, 500 pesetas por título, debiendo llevar unidos el cupón número 23 y todos los siguientes y acreditar, en forma, la titularidad de las mismas.

La suscripción de las acciones a que se hace referencia se efectuará por su valor nominal, es decir, 500 pesetas, por razón de que el tipo resultante de aplicar al cambio medio de las acciones de la Sociedad en el trimestre anterior a la fecha del sorteo (según certificado acreditativo expedido por la Bolsa de Comercio de Madrid) la reducción prevista en la condición d) de la escritura de emisión de tres enteros, es de 36,180 por 100.

Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1978.

Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes indicadas.

Los títulos amortizados que no acudan a la convertibilidad, dentro del plazo antes reseñado, serán reembolsados por su valor nominal, previa entrega de éstos y justificación de su derecho por los señores o entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas. Los títulos deberán llevar unidos el cupón número 23 y todos los siguientes.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales del Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—603-C.

GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S. A.

(GENOSA)

Reparto de dividendo, a cuenta de beneficios del ejercicio 1977

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión del 25 de enero de 1978, ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1977 de 770 pesetas líquidas por acción. Este dividendo se podrá hacer efectivo a partir del próximo día 1 de febrero, contra entrega del cupón número 12, en los siguientes Bancos:

- Español de Crédito.
- Pastor.
- Central.
- Santander.

Madrid, 26 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—310-2.

GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S. A.

(GENOSA)

Asamblea general de obligacionistas de la emisión de 28 de octubre de 1964

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca, para celebrar Asamblea general de obligacionistas, a los tenedores de esta emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social, Castelló, número 23, Madrid, a las diecisiete horas del día

15 de febrero de 1978, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Designación de Comisario del Sindicato de Obligacionistas, por fallecimiento del anterior Comisario, don Gonzalo Pardo Pita.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten en forma haber suscrito títulos de esta emisión y soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Partor, Central y Santander.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el 16 de febrero de 1978, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

La Coruña, 27 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—311-2.

GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S.A. (GENOSA)

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Castelló, número 23, piso quinto, a las trece horas del día 15 de febrero actual, en primera convocatoria, y en caso de no concurrir capital suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y local, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Autorización al Consejo de Administración, o a la persona en quien éste delegue, para adquirir acciones propias, de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

2. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán cumplimentar las prescripciones del artículo 17 de los Estatutos sociales, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de esta Junta.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—312-2.

URBANIZADORA EL GRIEGO, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de acuerdo del Consejo celebrado con fecha 24 de enero de 1978, convoca a reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en las oficinas de «Filasa», General Perón, número 25, Madrid, el día 16 de febrero de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 17 de febrero de 1978, en segunda convocatoria, para el caso de no haber comparecido a la primera la representación de capital suficiente para declararla válidamente constituida, con el siguiente

Orden del día

1.º Informe del Presidente del Consejo de Administración.

2.º Proyecto de oferta para la venta de nuestro solar de Palma de Mallorca.

3.º Propuesta de ampliación de capital.

4.º Nombramiento de Consejeros y ratificación, en su caso, de los que procedan.

5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en relación con el derecho de asistencia a las Juntas generales.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Obregón Siurana.—807-C.

CIUDAD ESCOLAR ONUBENSE, S. A.

Se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 2 de marzo, a las veinte horas treinta minutos, en el domicilio social, calle de Primo de Rivera, números 14-16, en primera convocatoria, y en segunda, el día 3 del referido mes, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual, balance y cuentas del ejercicio de 1977.

2.º Designación de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes.

3.º Aumento del capital social.

4.º Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, para ponerlo en consonancia con el aumento de capital que se acuerde.

5.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 25 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Olea Serrano.—287-D.

EMILIO MENDEZ MARTIN, S. A.

Domicilio social: Villapedre-Navia

OVIEDO

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, el día 13 de febrero de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al siguiente día 14, a las doce horas, para tratar y resolver respecto de asuntos varios, muy importantes, que actualmente afectan a la Sociedad.

Villapedre - Navia (Oviedo), 25 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—288-D.

BUENOS AIRES GREDOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Madrid, avenida de José Antonio, número 45, el día 17 de febrero de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once horas treinta minutos, en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Memoria de actividades.

3.º Ratificación de actos y contratos realizados por el anterior Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

5.º Ampliación de facultades a los organismos administrativos de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—El Presidente.—794-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Emisión de obligaciones 1970

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1970, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Miguel Mestanza Fragero y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizados los títulos que se relacionan a continuación:;

Seis mil seiscientos setenta y cinco, con opción de sus tenedores a suscribir acciones, según el siguiente detalle:

3.982/3.995	75.301/75.400
4.303/4.383	76.101/76.300
9.301/9.400	76.901/77.100
10.101/10.200	88.801/88.900
13.601/13.700	89.601/89.700
13.801/13.900	92.201/92.300
14.001/14.100	99.901/100.000
15.001/15.100	100.001/100.100
21.600/21.700	104.001/104.100
26.701/26.800	107.301/107.400
29.701/29.800	111.801/111.900
33.301/33.400	115.901/116.000
35.201/35.300	117.201/117.400
36.501/36.600	118.701/118.800
36.701/36.800	122.601/122.700
48.701/48.800	129.601/129.700
48.801/48.900	132.601/132.800
49.001/49.100	133.501/133.600
50.001/50.100	134.001/134.100
50.801/50.900	134.301/134.400
55.001/55.100	134.901/135.000
56.601/56.700	135.101/135.200
65.701/65.900	140.001/140.100
68.301/68.400	140.801/140.900
69.101/69.200	142.501/142.600
69.601/69.700	144.301/144.400
69.901/70.100	147.301/147.400
70.301/70.400	151.501/151.600
70.701/70.800	156.201/156.300
71.501/71.600	175.801/175.900
73.301/73.400	195.301/195.400

Seis mil seiscientos setenta y cinco, sin opción de sus tenedores a suscribir acciones, según el siguiente detalle:

3.901/3.960	51.201/51.400
3.968/3.990	52.101/52.200
4.701/4.800	67.601/67.700
6.301/6.400	68.501/68.600
7.901/8.100	69.301/69.400
8.701/8.900	70.801/70.900
9.501/9.700	72.301/72.400
11.101/11.200	73.101/73.200
11.901/12.000	75.401/75.500
15.101/15.200	76.001/76.100
15.901/16.000	76.801/76.900
16.701/16.800	77.801/77.900
19.901/20.200	85.701/85.800
20.701/20.800	86.501/86.600
21.001/21.200	99.401/99.500
21.901/22.000	100.201/100.300
23.401/23.500	100.801/100.900
27.601/27.700	102.401/102.500
28.401/28.500	103.501/103.600
29.201/29.300	104.101/104.200
30.801/31.000	104.301/104.400
37.301/37.400	104.901/105.000
38.201/38.300	105.201/105.300
39.801/39.900	106.001/106.100
40.601/41.100	148.601/148.700
41.701/41.900	149.401/149.500
42.201/42.300	152.701/152.800
43.001/43.100	153.501/153.600
49.601/49.700	186.001/186.100
50.401/50.500	186.801/186.900

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se participa a los obligacionistas de la misma, titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas y con derecho a la conversión de acciones de esta Sociedad que, durante un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden solicitar el derecho exclusivo de acudir a la correspondiente ampliación de capital.

Las obligaciones que ejerciten este derecho serán amortizadas por su valor nominal, es decir, 1.000 (mil) pesetas por título, debiendo llevar unidos el cupón número 17 y todos los siguientes y acreditar, en forma, la titularidad de las mismas.

La suscripción de las acciones a que se hace referencia se efectuará por su valor nominal, es decir, 500 pesetas, por razón de que el tipo resultante de aplicar al cambio medio de las acciones de la Sociedad en el semestre anterior a la fecha del sorteo (según certificado acreditati-

vo expedido por la Bolsa de Comercio de Madrid) la reducción prevista en la condición d) de la escritura de emisión de 25 enteros, es de 20,289 por 100.

Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1978.

Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes indicadas.

Los títulos amortizados sin derecho a la convertibilidad serán reembolsados por su valor nominal, previa entrega de éstos y justificación de su derecho por los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales del Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—602-C.

COMPANÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de febrero próximo, se abonará, contra el cupón número 2 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en abril de 1977, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican.

Con derecho a los intereses desde el 1 de agosto de 1977, por haber sido desembolsados en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
1 al 150.615	2.187,481

Con derecho a los intereses desde el 1 de septiembre de 1977, por haber sido desembolsados en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
150.616 al 152.947	1.833,888

Con derecho a los intereses desde el 1 de octubre de 1977, por haber sido desembolsados en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
152.948 al 172.143	1.474,302

Con derecho a los intereses desde el 1 de noviembre de 1977, por haber sido desembolsados en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
172.144 al 173.229	1.102,730

Con derecho a los intereses desde el 1 de diciembre de 1977, por haber sido desembolsados en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
173.230 al 199.278	743,144

El pago del precitado cupón número 2, se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus sucursales, agencias o filiales.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcuano, Pastor y Santander, y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cercionarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 19 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—308-B.

EUROHOLDING, S. A.

Estampillado de acciones con la nueva denominación social

Habiendo acordado la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de diciembre de 1977 el cambio de razón social de «Euroholding, S. A.», a la nueva denominación de «Euroliga, S. A.», se comunica a los accionistas de la Compañía que deben presentar sus títulos-acciones y resguardos provisionales en el domicilio social, calle de Miguel Ángel, número 21, Madrid, o en las siguientes Entidades bancarias:

Banco Español de Crédito.
Nuevo Banco.
B. I. C.
Banca Catalana.
Banco Exterior.
B. C. I.
Banco Levante.
Bankunió.

Al objeto de que sean debidamente estampillados, haciendo figurar en las mismas la nueva denominación de «Euroliga, S. A.», se concede un plazo de sesenta días a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de enero de 1978.—Francisco Mínguez Enriquez de Salamanca, Secretario del Consejo de Administración.—645-C.

BIDABE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, avenida de Satrústegui, número 1, bajo, de San Sebastián, el día 20 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, por no poder constituirse válidamente la

primera, el día 21, en el mismo lugar y hora. Se someterá a examen y aprobación la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1977 y se adoptarán los acuerdos que procedan, con arreglo a las disposiciones en vigor.

San Sebastián, 26 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—278-D.

FINANCIERA BANIF, S. A. (FINBANIF) INVERSIONES FINANCIERAS DE LEVANTE, S. A. CENTRAL FINANCIERA DE ANDALUCIA, S. A.

Anuncio de fusión

Los días 24, 25 y 26 de enero del corriente, aparecieron en este «Boletín Oficial del Estado» los correspondientes anuncios de fusión, a fin de acogerse al Decreto 896/1977, de 23 de marzo, de las Sociedades anteriormente referidas. Existe en los anuncios un error, ya que el nombre exacto de una de las Sociedades es «Inversiones Financieras de Levante, S. A.», y no el de «Financiera de Levante, S. A.», como se indicaba.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración de «Financiera Banif, S. A.» (FINBANIF), Juan Antonio Bueno Sánchez.—811 C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, S. A. (MERCAMURCIA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, glorietta de España, número 2, Casa Consistorial, de esta ciudad, el día 21 de febrero del presente año de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación del capital social.

2.º Ratificación de nombramiento de dos Consejeros.

Para poder asistir a la Junta, los accionistas deberán estar en posesión de un mínimo de diez acciones y proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán retirar de las oficinas de la Sociedad, a cuyo fin, los que no posean el mínimo de diez acciones podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta.

Murcia, 24 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Clemente García García.—279-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES.
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 448 81 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 pts.
Suscripción anual:
España 4.000,00 pts.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).